

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/12807		
A.	09 JUN 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
G.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sr. Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la Republica de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, CHILE

Opwijk, 28 de abril,

Excelencia Sr. Presidente de la Republica,

Les escribo como miembro de Amnistia Internacional.
Estoy muy preocupado por la desaparicion de los senores José Julio Llaulén
y Juan Eleuterio Cheuquepan Levimilla al 11 de Junio 1974
después de su detencion por miembros de los carabineros.

Damos la bienvenida a los investigaciones acerca de estos
desapariciones y tenemos la esperanza que los responsables sean
perseguidos delante de los tribunales.

Tenemos también la esperanza que los investigaciones respecto
a la "disaparicion" de cinco otros Mapuche detenidos al 11 de
junio 1974 llevan a una clarificacion sobre su destino y que
los responsables sean perseguidos
delante de los tribunales.

Permitame expresar mi conviccion que investigaciones profundas
son esenciales para informar la familia sobre el destino de su
amadas pero tambien para asegurar que los "disaparaciones" o
otras violaciones de derechos humanos similares nunca mas
ocurren.

Queremos decirles que Amnistia Internacional ahora no tiene un
punto de vista sobre la aplicacion de los leyes de amnistia en
Chile para los responsables.

Sin embargo para Amnistia Internacional la aplicacion de estas
leyes no podra impedir una investigacion profunda y entera o
privar los parientes de su derechos.

Todas aquellos que, como yo, experimientan sentimientos
amistosas hacia su pais, apreciaran mucho sus esfuerzos para
que los derechos humanas en su pais sean respectados.

De mi mayor consideracion,

Koenraad Van den Broeck
Singel, 2
1745 Opwijk, BELGICA



Sr. Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la Republica de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, CHILE

Opwijk, 8 de mayo,

Excelencia Sr. Presidente de la Republica,

Les escribo como miembro de Amnistia Internacional.
Estoy muy preocupado por la desaparicion de los senores José
Julio Llaulén
y Juan Eleuterio Cheuquepan Levimilla al 11 de Junio 1974
después de su detencion por miembros de los carabineros.

Damos la bienvenida a los investigaciones acerca de estos
desapariciones y tenemos la esperanza que los responsables sean
perseguidos delante de los tribunales.

Tenemos también la esperanza que los investigaciones respecto
a la "disaparicion" de cinco otros Mapuche detenidos al 11 de
junio 1974 llevan a una clarificacion sobre su destino y que
los responsables sean perseguidos
delante de los tribunales.

Permitame expresar mi conviccion que investigaciones profundas
son esenciales para informar la familia sobre el destino de su
amadas pero tambien para asegurar que los "disaparaciones" o
otras violaciones de derechos humanos similares nunca mas
ocurren.

Queremos decirles que Amnistia Internacional ahora no tiene un
punto de vista sobre la aplicacion de los leyes de amnistia en
Chile para los responsables.

Sin embargo para Amnistia Internacional la aplicacion de estas
leyes no podra impedir una investigacion profunda y entera o
privar los parientes de su derechos.

Todas aquellos que, como yo, experimientan sentimientos
amistosas hacia su pais, apreciaran mucho sus esfuerzos para
que los derechos humanas en su pais sean respectados.

De mi mayor consideracion,

Koenraad Van den Broeck
Singel, 2
1745 Opwijk, BELGICA

